



APRUEBA MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.196.-

DALCAHUE, 21 de abril del 2025.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025. El certificado de Secretaria Municipal N° 25X con fecha 16/04/2025, donde se aprueba Modificaciones de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 15 y 16; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 14 con fecha 16 de abril de 2025, el Certificado N° 155 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente modificaciones de presupuesto de la siguiente forma:

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
Memorandum N° 15**

AUMENTA GASTOS

31.02.004.044	Extensión de alumbrado público (02.02.01)	M\$ 7.302
22.10.002	Primas y gastos de seguros (1)	M\$ 2.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes (04.04.19 Oficina de la mujer)	M\$ 200
TOTAL		M\$ 9.502.-

DISMINUYE GASTOS

29.03	Vehículos (02.02.01)	M\$ 2.000
31.02.004.056	Empalme centro comunitarios Dallico (02.02.01)	M\$ 7.302
22.09.003.004.001	Arriendo de vehículos (04.04.19 Oficina de la mujer)	M\$ 200
TOTAL		M\$ 9.502.-



RCC





I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Memorandum N° 16

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.11 Adulto mayor)	M\$ 6.200
		M\$ 6.200

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.12 OTEC)	M\$ 6.200
	TOTAL	M\$ 6.200.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



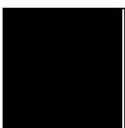
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)